08 (ocho)

Instituto Paraguayo
DEL INDIGENA
Presidencia de la República del Paraguay
Paraguay Ypykuéra
Ñangarekoha

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Nuestra Misión: "Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir".

Asunción, 28 de junio de 2023

Nota P. Nº 458/2023

Excelentísimo Señor Ministro:

Tengo el agrado de dirigirme a S.E., y por su digno intermedio a quienes corresponda, a efectos de remitir el Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos del Instituto Paraguayo del Indígena para el Ejercicio Fiscal 2024, en cumplimiento del Decreto Nº 9231/2023, "POR EL CUAL SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LOS PROCESOS DE PROGRAMACIÓN, FORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ANTEPROYECTOS DE PRESUPUESTOS INSTITUCIONALES COMO MARCO DE REFERENCIA PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024 Y PARA LA PROGRAMACION DE PRESUPUESTO PLURIANUAL 2025 – 2026".

La suma total del referido anteproyecto asciende a la suma de G. 74.045.984.569 (guaraníes setenta y cuatro mil cuarenta y cinco millones novecientos ochenta y cuatro mil quinientos sesenta y nueve). En conformidad a lo establecido en los Artículos 23 y 24 del Anexo del decreto citado, se adjunta a la presente, la documentación básica requerida para la presentación.

Cabe mencionar, que, para la programación del anteproyecto de presupuesto, el anexo del personal en los objetos 111 "Sueldos" y 114 "Aguinaldo", han sido duplicados, restando créditos presupuestarios que la institución tenía proyectado comprometer para el pago de indemnización a comunidades indígenas, de conformidad a sentencia dictada por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Por expediente SIME Nº 68051/2023, hemos solicitado la reprogramación del anexo del personal para el siguiente ejercicio fiscal, a fin de generar la liberación del saldo pertinente.

Se remite adjunto, cuadro en la que deberá ser programada el crédito generado, con el fin de lograr las metas proyectadas para el año 2024.

Hago propicia esta oportunidad para saludar a Vuestra Excelencia con mi más distinguida consideración.

MINISTERIO DE HACIENDA RECIBIDO 28-06-2023 MESA DE ENTRADA S.G.P. SUBSECRETARIA DE ESTADO ADMINISTRACION

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA PRESIDENCIA REPUBLICA DEL PARAGUAY

PABLO EDUARDO SANTACRUZ

Firmado digitalmente por PABLO EDUARDO SANTACRUZ
Fecha: 2023.06.28 13:39:21 -04'00'

C.P. Pablo Eduardo Santacruz
Presidente
Instituto Paraguayo del Indígena

A Su Excelencia
Señor Ministro de Hacienda
Econ. OSCAR LLAMOSAS DIAZ
E. S. D.

Nuestra Visión: "Una institución líder con excelencia en la articulación e implementación de políticas públicas para el arraigo de los pueblos indígenas en su territorio, en el marco del respeto a su autodeterminación y participación".

MINISTERIO DE HACIENDA
S.I.M.E. Nº 69.339 / 2022

Avda. Artigas N° 991 Sitio web:www.indi.gov.py Tel: +59521 201 818